

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de Diciembre de 2018
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos

Predial	58,992,881	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	20,060,332	
Espectáculos Públicos	272,962	
Multas	934,468	
Recargos	1,367,501	
Actos de Ejecución	1,596,002	83,224,146

Contribuciones de Mejoras

Universitario	3,101,556	
Contribuciones Especiales	531,499	
Infraestructura y Equipamiento	10,550	3,643,605

Derechos

Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	376,263	
Permisos Ganaderos	39,999	
Permisos Obras Públicas	6,729,859	
Legalización de Firmas y Certificados	461,528	
Permisos Gobernación	828,547	
Aseo Urbano	1,160,956	
Alumbrado Público	984,705	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	657,245	
Servicios de Protección Civil	152,172	
Derecho por Operaciones de Máquinas	190,216	
Servicios de Vigilancia Especial	338,548	11,920,038

Productos

Arrendamiento de Edificios Varios	229,508	229,508
-----------------------------------	---------	---------

Aprovechamientos

Multas Federales No Fiscales	762	
Aprovechamientos de Obras Públicas	621,469	
Otros Aprovechamientos	712,462	
Enajenación de Muebles e Inmuebles	1,960,803	3,295,496

Participaciones

Fondo General	109,632,376	
Fondo de Fiscalización	4,155,146	
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	5,527	
Fondo de Fomento Municipal	13,357,545	
Impuesto Estatal	13,012,287	
Impuesto Especial sobre Productos y Servicios	1,573,023	
IEPS de Gasolina y Diesel	5,546,366	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,097,934	
ISR Participable	10,214,826	158,595,030

Aportaciones

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento	46,186,436	46,186,436
---	------------	------------

Convenios

Convenios	3,236,187	3,236,187
-----------	-----------	-----------

Suman los Ingresos

310,330,446

Cuentas de Balance

170,647,780

Existencia Anterior

Caja y Bancos	252,468,939	
Fondos	51,105,861	303,574,800
Sumas Iguales		784,553,026

EGRESOS

Proyectos de Inversión

Inversión		
Infraestructura Cultural y Deportiva	4,697,480	
Desarrollo Urbano y Ecología	14,981,689	
Seguridad Pública	1,930,877	
Areas Verdes	364,306	
Alumbrado Público	25,306,141	
Infraestructura Vial	15,190,672	
Ejecución en Obras y Urbanización	3,140,328	
Obras Hidráulicas y Sanitarias	12,885,519	
Estudios e Investigaciones	929,032	79,426,044

Obligaciones

Apoyo al Proceso Presupuestario		
Apoyo al Proceso Presupuestario	43,500	43,500

Pensiones y Jubilaciones

Pensiones y Jubilaciones	9,522,229	
Previsión y Seguridad Social	24,243,246	33,765,475

Costo Financiero Deuda

Costo Financiero Deuda		
Amortización Deuda Pública	800,000	
Intereses de la Deuda	353,625	1,153,625

Suman los Egresos

355,289,851

Cuentas de Balance

204,001,227

Existencia Actual

Caja y Bancos	217,533,191	
Fondos	7,728,757	225,261,948
Sumas iguales		784,553,026

Presidenta Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Síndico Municipal

Lic. María Eugenia Campos Galván

C.P. Aída Amanda Córdova Chávez

C.P. Carlos David Orozco Chacón

Lic. Cesar Amín Anchondo Alvarez

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Diciembre de 2018, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
25 de Enero de 2019

